

## ANUNCIO

### **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**

---

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han concurrido al **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR FUNERARIO DE TERCERA CATEGORÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”** que tras la propuesta de selección formulada por el Tribunal de Selección a favor del aspirante **D. Ibán Bayón Fernández**, con D.N.I. n.<sup>º</sup> \*\*\*4679\*\*, por el citado aspirante se ha realizado el reconocimiento médico exigido en la Base Séptima de la convocatoria, con el resultado de **APTO**.

En su consecuencia, se ha exigido a dicho aspirante la presentación de la documentación a que se refiere la Base Octava de las que regulan el procedimiento, que ya ha sido aportada por éste, por lo que **el citado aspirante será contratado con carácter definitivo para la plaza de Conductor Funerario de 3<sup>a</sup> categoría** de la Empresa Mixta SERFUNLE, S.A. convocada.

Asimismo, se hace saber, que de conformidad con lo previsto en el apartado 4 de la Base Séptima de las que regulan el procedimiento, los aspirantes no seleccionados pasa a integrar una **BOLSA DE TRABAJO DE “CONDUCTOR FUNERARIO DE 3<sup>a</sup> CATEGORÍA”** para futuras necesidades temporales que puedan surgir en la Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A., quedando dicha Bolsa integrada por las siguientes personas, ordenadas con arreglo a la puntuación obtenida:

**1º.- D. Pedro Nicolás Huerta Martínez**, con D.N.I. n.<sup>º</sup> \*\*\*3706\*\* y una puntuación de 9,750 puntos.

**2º.- D.<sup>a</sup> Claudia Martino Fuertes**, con D.N.I. n.<sup>º</sup> \*\*\*7182\*\* y una puntuación de 8,900 puntos.

**3º.- D. Santiago Rodríguez Ramos**, con D.N.I. n.<sup>º</sup> \*\*\*0091\*\* y una puntuación de 7,000 puntos.

**4º.- D. Amador José González González**, con D.N.I. n.<sup>º</sup> \*\*\*7640\*\* y una puntuación de 4,800 puntos.

**5º.- D. Demetrio Santos Robles**, con D.N.I. n.<sup>º</sup> \*\*\*2503\*\* y una puntuación de 4,200 puntos.

**6º.- D. Pablo Juárez García**, con D.N.I. n.<sup>º</sup> \*\*\*9737\*\* y una puntuación de 4,100 puntos.

7º.- **D. Isaac Martínez Alfonso**, con D.N.I. n.º \*\*\*4514\*\* y una puntuación de 2,200 puntos.

Los llamamientos que se realicen a las personas incluidas en dicha Bolsa de Trabajo **lo serán por el orden de puntuación obtenida.**

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Contra los anteriores acuerdos del Tribunal de Selección, que ponen fin al procedimiento de selección, podrán interponerse los recursos administrativos y/o judiciales que los interesados consideren convenientes.

León, a 7 de noviembre de 2024  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez  
(Documento firmado electrónicamente)